

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de CLINICA GENTILE S.A..

1.- He procedido a revisar el Balance General adjunto de CLINICA GENTILE S.A., al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los mismos.

2.- Mi auditoria fué efectuada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- Los Estados Financieros por mi examinados, estan acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiero de CLINICA GENTILE S.A., al 31 de diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad Ecuatorianas.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo historico modificado por la aplicación del sistema de corrección monetaria en vigencia IPC del 53% al 31/Dic.99.

4.- Los administradores de CLINICA GENTILE S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y por los máximos organismos de la compañía.

5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CLINICA GENTILE S.A. ha dado cumplimiento en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta a riesgos de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios, en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las mismas.

Es todo cuanto puedo informar por la función realizada en el periodo comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 1999.

Atentamente,



COMISARIO
REg.No.

13 JUN 2000

